



DECRETO N° 0707/24

San Martín de los Andes, 26 ABR 2024

VISTO:

La solicitud de contratación realizada por la Secretaría de Economía y Hacienda; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de seguridad física en el edificio Municipal y servicio de mantenimiento y control del sistema de cámaras del Palacio Municipal.

Que, es intención de esta Secretaría, contar con un guardia, capacitado para realizar, asistencia al personal municipal dentro del palacio Municipal.

Que, la empresa MONTAÑA SEGURIDAD S.R.L, cumple con los requisitos para prestar este Servicio.

Que, se cuenta con partida presupuestaria para absorber la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

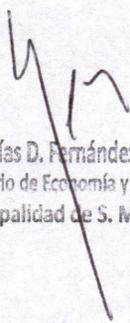
ARTICULO 1º: APRUEBESE la contratación con **MONTAÑA SEGURIDAD CUIT N° 30-71405011-3**, por el servicio de seguridad física en el edificio municipal y servicio de mantenimiento y control del sistema de cámaras del Palacio Municipal, desde el **01 de abril al 30 de junio de 2024**, por un monto mensual de \$ 1.900.000 (pesos un millón novecientos mil), haciendo un total de \$ **5.700.000 (pesos cinco millones setecientos mil)** de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

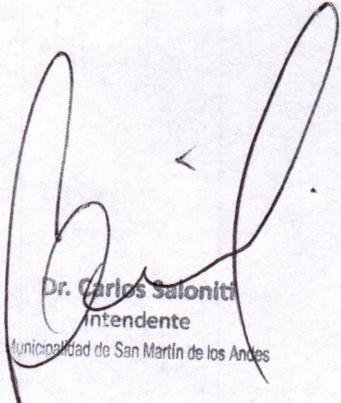
ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área de Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

ARTICULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, Comuníquese, y Archívese.

eg


Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S. M. Andes


Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

8954